

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 11 de abril del 2023

Sesión semi presencial - Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara” y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, siendo las once horas y trece minutos del martes 11 de abril del 2023, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares, Cesar Manuel Revilla Villanueva, Alex Randu Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Luis Flores Ancachi. Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Noelia Rossvith Herrera Medina, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Kelly Portalatino Ávalos, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Hitler Saavedra Casternoque, Helbert Sánchez Palomino y Elías Varas Meléndez.

Justificaron su inasistencia los congresistas: María Jessica Córdova Lobatón, Juan Carlos Mori Celis y Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

Con la presencia de la señora congresista Susel Paredes Piqué y del congresista Américo Gonza Castillo.

Con el quórum reglamentario, la **señora presidenta** dio inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **señora presidenta** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

1. De la Décimo Segunda sesión ordinaria, realizada el 7 de febrero de 2023.
2. De la Décimo Tercera sesión ordinaria, realizada el 14 de febrero de 2023.
3. De la Séptima sesión extraordinaria, realizada el 20 de diciembre de 2022.

Al no existir oposición, las tres actas citadas fueron **aprobadas por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La **señora presidenta** señaló que se había remitido, conjuntamente con la agenda, la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 5 de abril del 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos señaló, se habían distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **4586/2022-CR**, La Ley que regula la atención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de pacientes con endometriosis.
- **4588/2022-CR**, La Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento del personal asistencial de las comunidades locales de Administración de Salud (CLAS).
- **4595/2022-CR**, La Ley que modifica los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima e incorporación de la séptima, octava, novena décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, de las disposiciones finales de la Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o).
- **4621/2022-CR**, La Ley que prohíbe la publicidad de alimentos o sustitutos de la leche materna y promueve la lactancia materna exclusiva del recién nacido hasta los seis meses de edad.

Al respecto, la **señora presidenta** indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

La **señora presidenta** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan realizar sus informes.

La señora congresista Portalatino Ávalos informó de una alerta epidemiológica en el Hospital de Sullana, con el registro de 5 pacientes con COVID-19 con todas sus complicaciones en menos de 24 horas, solicitando todo el soporte técnico y la conformación de una comisión de médicos especialistas del Ministerio de Salud que brinde todo el apoyo. Por otro lado, el informe de la Defensoría del Pueblo que advierte que en la región Piura no se ha encontrado personal de salud que realice el seguimiento, inspección y control vectorial de la enfermedad del dengue en la ciudad de Piura; asimismo, la congresista solicitó la activación de una brigada de soporte por parte de la DIRESA Piura y del gobierno regional para la población afectada por las lluvias e inundaciones en dicha ciudad.

La señora congresista Infantes Castañeda formuló un pedido a los alcaldes de los distritos de José Leonardo Ortiz de la ciudad de Chiclayo, en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con el fin de solucionar los problemas del recojo de desechos orgánicos, basura e inundaciones de agua en varios puntos de la ciudad; todo ello son focos de infección y causantes del rebrote del dengue y paludismo, atentado contra la salud de la población.

El señor congresista Cesar Revilla transmitió la preocupación de la directora regional de salud de Piura, luego de que la viceministra de salud le indicara que no existe la posibilidad de la doble percepción para el personal médico especializado y demás en la región Piura, sabiendo que en esta región existe un déficit de personal especializado médico para atender el área de UCI.

IV. PEDIDOS

La **señora presidenta** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan realizar sus pedidos.

La señora congresista Portalatino Ávalos manifestó que uno de los pedidos que realizó el representante de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales se refirió a la brecha de recursos humanos que existe desde hace muchos años, por cuanto se necesitan médicos especialistas y sub especialistas. En esa línea, la congresista solicitó, a través de la comisión, la modificación de la norma de la doble percepción por parte del MINSA, dado que el país se encuentra en un estado de emergencia. “Si se tiene que solicitar crédito suplementario para que se aborde esta doble percepción, generaría el aumento del presupuesto de este año fiscal para cerrar la brecha de recursos humanos”, agregó la señora congresista.

Como segundo pedido, la congresista señaló que la directora del programa de prevención de TBC y del programa de prevención de VIH soliciten un mayor presupuesto de crédito suplementario para que puedan cubrir todos los programas para que los pacientes tengan una alimentación digna y de calidad para mejorar su sistema inmunológico.

Como tercer pedido, la congresista señaló que se debe reestructurar el CONAREME del Ministerio de Salud; asimismo, solicitó al MINSA la convocatoria a dos concursos para el resindentado médico anual para cerrar la brecha del personal médico especialista a nivel nacional. Finalmente, solicitó que el MINSA presente el plan de contingencia y su presupuesto asignado para rebrote del dengue en la región Amazonas, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Loreto y Piura.

El señor congresista Sánchez Palomino realizó un pedido formal estrechamente relacionado al sector salud y a las condiciones de emergencia que hoy viene afrontando el norte del país, basado en informes del COEN y de la Defensoría, básicamente de las regiones de Piura y Lambayeque. Estos reportes señalan que en Piura, siete centros de salud se encuentran destruidos y nueve en condiciones inhabitables, inundaciones en el primer nivel con afectaciones propias de las lluvias torrenciales haciendo que esos siete centros hayan colapsado. Con ello, las coberturas de atención sufren con el impacto en la atención de toda la población, con un estimado de 5 500 personas damnificadas y 65 mil personas con efectos diversos de afectación por las lluvias torrenciales. Es por ello, que solicitó la información sobre el seguimiento y control del Dengue por el personal de salud en Piura. También puso en relevancia el caso de Lambayeque, en donde se ha identificado a población afectada en los caseríos de la Colorada, Hornitos, San José y Romero por el colapso del centro de salud en la Colorada; invocando a los miembros de la comisión el apoyo a través de medidas normativas legislativas que puedan acompañar las medidas por parte del ejecutivo.

La señora congresista Infantes Castañeda saluda la próxima sesión descentralizada a realizarse, en el mes de abril, en la región de Amazonas para que las autoridades de salud tengan conocimiento del problema en las zonas de Ucubamba, Bagua y Condorcanqui sobre el incremento del VIH, con más de 400 casos detectados. La señora congresista precisó que la falta de medicamentos y el desconocimiento de la población agudizan la situación.

El señor congresista Revilla Villanueva manifestó que se ha logrado, conjuntamente con todos los congresistas de la región Piura, que se emita un decreto que transfiera más de 200 millones de soles para atender la emergencia directamente. Asimismo, indicó que se ha presentado un proyecto de ley para priorizar la construcción, con los recursos de la reconstrucción, y que pueda ser la prevención de manera inmediata en las zonas afectadas.

La señora congresista Portalatino Ávalos solicitó al MEF aprobar un presupuesto y así realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las nuevas autoridades de los gobiernos locales y regionales para una eficiente ejecución del presupuesto público asignado con el fin de solucionar los problemas sanitarios existentes en las zonas de emergencia a nivel nacional.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de los grupos de trabajo sectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, y de las comisiones encargadas de elaborar los criterios y lineamientos de los procesos de:**
 - **Nombramiento del personal a que se refiere el inciso 1 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.**
 - **Pase del CAS Covid a CAS regular establecido por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.**
 - **Implementación de la Ley 31654, Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, del Seguro Social de Salud (ESSALUD), de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la sanidad policial durante el estado de emergencia por la covid-19.**

La **señora presidenta** cedió el uso de la palabra a la congresista Kelly Portalatino, coordinadora del grupo de trabajo “Revisión de los lineamientos de los procesos de: nombramiento del personal CAS regular; de la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud; y, de la Ley 31654, Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del ministerio de salud, de los gobiernos regionales, del seguro social de salud (EsSalud), de las sanidades de las fuerzas armadas y de la sanidad policial durante el estado de emergencia por la COVID-19”, conjuntamente con los congresistas Cesar Revilla y Manuel García, a fin de que se sirva informar brevemente, sobre los avances de su grupo de trabajo.

La señora congresista Portalatino Ávalos presentó el informe de la última mesa de trabajo que se llevó a cabo el 24 de marzo del presente año fiscal, donde se expuso los avances y conclusiones:

a) Nombramiento del personal a que se refiere el inciso 1 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

1. El señor Alfonso Quispe, asesor del MINSA, expuso el proyecto del reglamento que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del 20% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31368.
2. El Ministerio de Salud debe tomar en consideración el nombramiento al 100% de todos los trabajadores comprendidos dentro del DL 276.

3. El Ministerio de Economía y Finanzas realice una mesa de trabajo, con presencia de sus funcionarios, para darle esta solución a los trabajadores contratados por CAS beneficiados por esta ley de nombramiento y, que por irresponsabilidad de algunas unidades ejecutoras de diferentes gobiernos regionales del país no han podido cumplir con su registro. Que ya se envió esta solicitud al MEF.

4. El 20% del nombramiento debe ser del grupo ocupacional, no de manera global. Esto como un precedente del Decreto Legislativo 1153, de acuerdo a los lineamientos que rigieron el nombramiento que empezó en el 2013, donde el MINSA estableció que era lo adecuado.

5. Los CAS regular antes de la emergencia sanitaria contaban con varios años de contratación con el estado; a la entrada de la vigencia de la ley de emergencia sanitaria renunciaron y pasaron al CAS COVID. Ante ello se concluyó que la ley es clara y que la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 no los contempla. Por lo tanto, son incluidos en esta ley solo los contratados por CAS Regular dentro del DL 1057 al 31 de julio del año 2022.

b) Pase del CAS Covid a CAS regular establecido por la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

A iniciativa del congresista Revilla Villanueva, se llevará a cabo una mesa de trabajo a la brevedad posible con la presencia de funcionarios del MINSA.

c) Implementación de la Ley 31654, Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, del Seguro Social de Salud (ESSALUD), de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la sanidad policial durante el estado de emergencia por la covid-19.

Esta ley ya se encuentra en la PCM para su firma y posterior publicación.

Culminada con la exposición, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

Intervino la congresista Paredes Piqué e indicó que en varias regiones no están contratando al personal CAS COVID, solicitándoles que vuelvan a postular y contratando a otro personal en su plaza. Asimismo, precisó que esta situación ocurre en Apurímac, Huaraz, Ucayali y Junín, entre otros. Le entregó un informe a la presidenta de la mesa de trabajo congresista Portalatino Ávalos para que oficie a las Diresas correspondientes y se pueda hacer el seguimiento a estas denuncias.

La **señora presidenta** precisó que la mesa de trabajo, liderada por los congresistas Portalatino Ávalos, García Correa y Revilla Villanueva, realizará el seguimiento a todos estos casos del personal CAS COVID.

Asimismo, participaron los señores congresistas Sánchez Palomino, Portalatino Ávalos, e Infantes Castañeda.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** cedió el uso de la palabra a los representantes del Ministerio de Salud, para que informen sobre los avances del Sector en los procesos materia de agenda.

La **señora presidenta** saludó la presencia en sala del señor Alfonso Quispe, asesor del despacho ministerial y del doctor Luis Fernando Chunga, a quienes les cedió el uso de la palabra.

Culminada con la exposición del señor Quispe, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

Participaron los señores congresistas Sánchez Palomino, Revilla Villanueva, Portalatino Ávalos, Infantes Castañeda y Gonza Castillo.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presencia del señor Quispe solicitándole entregar a la brevedad posible el informe técnico de los lineamientos de la norma.

2. Sustentación del proyecto de ley 4075/2022-CR, Ley que regula los derechos de los ciudadanos con enfermedades terminales, a cargo del señor congresista Edgar Reymundo Mercado.

La **señora presidenta** dio la bienvenida al congresista Edgar Reymundo, a quien le brindó el uso de la palabra.

El señor congresista Reymundo Mercado indicó que “la presente Ley tiene por objeto reconocer, proteger y regular, el derecho de las personas que padecen una enfermedad avanzada terminal a fin que el Estado brinde un cuidado integral, con la finalidad de aliviar los padecimientos asociados a su condición de salud”.

Culminada con la exposición de los alcances del proyecto de ley, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presencia del congresista Reymundo Mercado.

3. Sustentación del proyecto de ley 4151/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de construcciones de hospitales veterinarios públicos en el país, a cargo del congresista Jorge Flores Ancachi.

La **señora presidenta** dio la bienvenida al congresista Jorge Flores Ancachi, a quien le brindo el uso de la palabra.

Culminada con la exposición de los alcances del proyecto de ley, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presencia del congresista Flores Ancachi.

Participó el congresista Varas Meléndez.

Finalmente, **la presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 13 horas con 15 minutos, la **señora presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.